

RESOLUCIÓN No 009

( 05 ENE 2024 )

Por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones

**LA DIRECTORA GENERAL (E)**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las establecidas en el artículo 2.2.5.5.43 y 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017; el numeral 5° del artículo 11° del Decreto Ley 4085 de 2011 modificado por el artículo 6° del Decreto 2269 de 2019, el artículo 4° del Decreto 1245 de 2021, el artículo 2 del Decreto 2184 de 2023,

**CONSIDERANDO QUE:**

La planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado fue establecida en el Decreto 510 de 2012 y por medio de los Decretos Nos. 1459 de 2013, 916 de 2017, 2271 de 2019 y 1245 de 2021, se hicieron modificaciones a la misma.

El artículo 2.2.5.5.43 del Decreto 1083 de 2015, estableció:

*“Encargo en empleos de libre nombramiento y remoción. Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.*

*En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta.”.*

Mediante Resolución 654 del 15 de noviembre de 2023, se encargó a la servidora **ALIE ROCIO RODRÍGUEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.030.791, Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código G1 Grado 07, de las funciones del empleo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo.

Con el fin de garantizar la continuidad en el servicio, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, requiere finalizar el encargo de la servidora pública **ALIE ROCIO RODRÍGUEZ PINEDA**, en el empleo de Director Técnico de Agencia

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones"

---

Código E4 Grado 04 de la Dirección de Asesoría Legal y en su lugar encargar al servidor público **JHON JAIRO CAMARGO MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.886.145, Experto Código G3 Grado 08 de la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica del Estado quien cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 adscrito al despacho de la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, según lo previsto en el "Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad", Resolución 445 del 6 de diciembre de 2021, modificada y adicionada por la Resolución 334 del 20 de junio de 2023.

El artículo 2.2.5.5.44 del Decreto 1083 de 2015, estableció:

*"Diferencia salarial. El empleado encargado tendrá derecho al salario señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular".*

Por medio de la Resolución 075 del 13 de febrero de 2020, al servidor **JHON JAIRO CAMARGO MOTTA**, se le reconoció una prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.

En mérito de lo anterior,

#### RESUELVE

**Artículo 1.-** Finalizar el encargo otorgado a la servidora **ALIE ROCIO RODRÍGUEZ PINEDA**, identificada con cédula de ciudadanía 52.030.791, Jefe de Oficina Asesora Jurídica Código G1 Grado 07 de la planta de personal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de las funciones del empleo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, concedido mediante Resolución 654 del 15 de noviembre de 2023.

**Artículo 2.-** Encargar al servidor **JHON JAIRO CAMARGO MOTTA**, identificado con cédula de ciudadanía 79.886.145, Experto Código G3 Grado 08 de la Dirección de Políticas y Estrategias para la Defensa Jurídica del Estado de las funciones del empleo de Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la Dirección de Asesoría Legal de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, sin perjuicio de continuar desarrollando las funciones propias de su cargo, en tanto se nombra y posesiona el titular.

**Artículo 3.-** Reconocer la diferencia entre la asignación básica determinada para el empleo Director Técnico de Agencia Código E4 Grado 04 de la planta global de la Agencia que desempeñará el servidor **JHON JAIRO CAMARGO MOTTA**, conservando la prima técnica del empleo del cual es titular en la forma en que fue aprobada por medio de la Resolución 075 del 13 de febrero de 2020.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se finaliza un encargo y se dictan otras disposiciones"

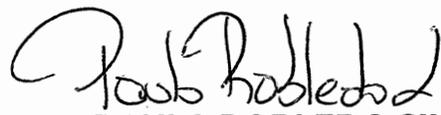
---

**Artículo 4.-** Comunicar a través de la Coordinación del Grupo Interno de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo al servidor antes mencionado.

**Artículo 5.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., el 05 ENE 2024

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**PAULA ROBLEDO SILVA**  
Directora General (E)

Proyectó: Mauricio Arévalo P - Gestor *MA*  
Revisó: Cecilia Riaño Z - Coordinadora de Gestión de Talento Humano *CRZ*  
Revisó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia - Secretario General *MA*